C.A. a 16 de mayo del 2025.

Convenio entre De Liz Repostería Fina y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de la firma de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- De Liz Repostería Fina otorgará el 10% de descuento en pedidos personalizados para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifiquen con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o último recibo de nómina, según corresponda, que acredite su afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo con los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- El presente convenio tendrá una vigencia de 3 años y empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Descripción de descuentos:

- Descuento del 10% (diez por ciento) en pedidos personalizados para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ.

Restricciones:

- El beneficio es único para la persona identificada, no podrá extenderse a familiares que le acompañen.
- **Aplican únicamente a productos adquiridos mediante pedidos especiales. Quedan excluidos de este convenio los productos disponibles para venta directa en vitrina o exhibición.**
- No es acumulable con otras promociones.

Operación: El presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente, recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la Universidad. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Oficina del Abogado General
REVISADO Y AUTORIZADO
Responsable de Área

Forma de pago: Efectivo, tarjeta de crédito, débito y/o transferencia.

Compromiso UAQ: Se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

Difusión general: En caso de que se desee generar publicidad relacionada a este convenio, se deberá considerar lo siguiente: el uso del logotipo de la UAQ y lema (y aquello correspondiente a la imagen de la UAQ) deberá ser exclusivo para el uso de lo relacionado a este convenio, por lo que, queda prohibido su uso para algo fuera del convenio.

Sucursal y horario: calle Francisco Márquez 21b. Colonia Niños Héroes.
Lunes a viernes de 10:00 a.m. – 07:00 p.m.
Sábados de 10:00 a.m. – 03:00 p.m.
Domingo de 12:00 p.m. – 03:00 p.m.

De Liz Repostería Fina
Licda. María José Saavedra Díaz
Representante legal

Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Safai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaria de Vinculación y
Servicios Universitarios

Oficina del Abogado General
REVISADO Y AUTORIZADO
Responsable de Área